



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Expo. 1319
28/03/2001 2163



NOTA: La presente fotocopia
es auténtica del Original
Doy fe. Const.

SERIE P



ESCRIBANO: ANGEL FRANCISCO ALFONSO PEREZ

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: MANDUVIRA N° 920

REGISTRO : 523

ANGEL FRANCISCO ALFONSO PEREZ
Notario y Escribano Público
Reg. No 523
Manduvira 920
Tel. 484-823
Casa 102 - Paraguayan

1669171

1. ACTUALIZACION DE MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL
2. EXCELENTISIMO INGENIERO ALEJANDRO ALCIDES FRANCISCO JIMENEZ
3. QUINONEZ.-NUMERO DIEZ Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, ca-
4. pital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del
5. mes de marzo, del año dos mil uno, ante mi: ANGEL FRANCISCO
6. ALFONSO PEREZ, Abogado, Notario y Escribano Público, con Registro
7. No. 523, comparece: SU EXCELENCIA EL SR. INGENIERO ALEJANDRO
8. ALCIDES FRANCISCO JIMENEZ QUINONEZ o ALEJANDRO ALCIDES
9. FRANCISCO GIMENEZ QUINONES o ALCIDES JIMENEZ QUINONEZ, nombree-
10. que identifican a una misma persona, casado, portador de la
11. C.I.C.N° 210.373, domiciliado en la casa N° de la calle
12. , paraguayo, mayor de edad, cumplió
13. con los requisitos legales personales del caso, hábil y de mi
14. conocimiento, doy fé.-SU EXCELENCIA EL INGENIERO ALEJANDRO
15. ALCIDES FRANCISCO JIMENEZ QUINONEZ, dice: Que por escritura
16. Número seis, del once de enero del año un mil novecientos
17. ochenta y ocho, pasada ante el autorizante, al folio nueve y
siguientes del Registro de actos y contratos civiles, Sección B,
en mi calidad de Adscripto al Registro N°75, formalizó su
manifestación de bienes, y habiendo experimentado variación en
su estado patrimonial, por éste acto, actualiza su estado
patrimonial a la fecha, bajo la fe de juramento de Ley, aclarando
que todos los bienes subsistentes y a ser individualizados más
adelante son bienes gananciales que posee con su conyuge LA
SRA. JULIA ENRIQUETA RENNA DE JIMENEZ, actualización que se

2164

1. formaliza en los siguientes
2. términos:ACTIVO:a)INMUEBLES:a)SUBSISTENTE:Un inmueble inscripto
3. en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca
4. N°2.646 del distrito de La Catedral, al folio cuatro y
5. siguientes, del año 1986, con cta.cte.N°11-161-02 (once-ciento
6. sesenta y uno-cero-dos), con una superficie de trescientos
7. cuarenta y un metros cuadrados con trescientos veinte y cinco
8. centímetros cuadrados, valor tierra G.112.000.000 y valor
9. edificado G.300.000.000;b)SUBSISTENTE:Un inmueble situado en el
10. distrito de Sta.Trinidad, e inscripto en la Dirección General de
11. los Registros Públicos, como Finca N°4.669 del distrito
12. Santísima Trinidad, al folio tres y siguientes, del año 1975, con
13. cta.cte.N°15-746-03 (quince-setecientos cuarenta y seis-cero-
14. tres), con una superficie de un mil ciento siete metros
15. cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados, valor tierra
16. G.480.000.000 y valor edificado G.40.000.000;c)SUBSISTENTE:Un
17. inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros
18. Públicos, como Finca N°5.705 del distrito de La Encarnación, al
19. folio dos y siguientes, del año 1968, con cta.cte.N°10-261-22
20. (diez-doscientos sesenta y uno-veinte y dos), con una superficie
21. de trescientos veinte y nueve metros cuadrados, con ochenta y
22. tres decímetros cuadrados, valor tierra G.60.000.000, valor
23. edificado G.90.000.000;d)SUBSISTENTE Y AMPLIADO EN
24. SUPERFICIE:ASIENTO DE LA FAMILIA:La misma posee tres fracciones
25. de terrenos adyacentes y son:1)inmueble inscripto en la





Colegio de Escribanos del Paraguay

2165



SELLADO NOTARIAL

NOTA: La presente fotocopia
es auténtica del Original

Doy fe conste.

N° 1669172

SERIE P



ESCRIBANO: ANGEL FRANCISCO ALFONSO PEREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANDUVIRA N° 920
REGISTRO : 523



PARA TESTIMONIOS Y ACTUALIZACIONES

1. Dirección General de los Registros Públicos, como Finca
2. N°17.346 del distrito de La Recoleta, al folio 5 vto.y
3. sgtes., bajo el N°4, del año 1979; 2) y al folio ocho y
4. sgtes., bajo el N°5, del diez de agosto del año 1992, ambos con
5. cta.cte.N°14-221-20 (catorce-doscientos veinte y uno-veinte) y
6. 3) Inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros
7. Públicos, como Finca N°23.044 del distrito de La Recoleta, bajo
8. el N°1, al folio 1 y sgtes., del veinte y cuatro de octubre del
9. año 1980, con cta.cte.N°14-221-06, todos estos inmuebles con una
10. superficie unificada de aproximadamente un mil cuatrocientos
11. treinta y dos metros cuadrados, valor tierra G.950.000.000 y
12. valor edificado G.320.000.000; e) TRANSFERIDO: El inmueble que
13. figura en el punto e) de la escritura Número seis, del once de
14. enero del año un mil novecientos ochenta y ocho fue
15. transferido. F) Inmueble en Caacupe, cta.cte.N°19-072-19, valor
16. total G.31.000.000. g) UNIFICADO A LA FECHA: El inmueble que
17. figura en el punto g), de la escritura referida en primer lugar
18. a la fecha se halla unificado con el inmueble que figura en el
19. punto d) de esta escritura; h) ACTUALIZADO: Un inmueble inscripto
20. en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca
21. N°8.347 del distrito de San Roque, al folio 12 y siguientes,
22. del año 1987, con cta.cte.N°12-0221-01, valor tierra
23. G.220.000.000 y valor edificado
24. G.200.000.000. i) ACTUALIZADO: PARTE DE CONDOMINIO UN TERCIO
25. INDIVI de un inmueble inscripto en la Dirección General de

1. los Registros Públicos, bajo el N°10.008, del distrito de La
2. Recoleta, con matricula N°8830, del quince de enero del año 1998,
3. con cta.cte. 14-919-29, valor tierra G.26.000.000 y valor
4. edificado G.75.000.000, de los un tercio
5. indiviso; i) ACTUALIZADO: Un inmueble inscripto en la Dirección
6. General de los Registros Públicos, como Finca N°2127 del
7. distrito de San José, al folio 16 y siguientes, del diez y nueve
8. de diciembre del año 1991, con padrón N°2622, el 50% de la parte
9. de condominio corresponde a trescientas hectáreas, cuyo valor
10. tierra G.350.000.000 y j) Un inmueble inscripto en la Dirección
11. General de los Registros Públicos, como Finca N°2143 del
12. distrito de San José de los Arroyos, al folio 17 y siguientes,
13. del diez y nueve de diciembre del año 1991, con padrón N°2655, el
14. 50% de la parte de condominio corresponde a setenta y cinco
15. hectáreas aproximadamente, cuyo valor tierra G.100.000.000. Todos
16. los inmuebles referidos con antelación se hallan
17. edificados, excepto el que figura en el punto i) y j).-
18. b) RODADOS: El compareciente, manifiesta que los vehículos
19. referidos en los puntos a), b) y c), de la escritura Pública
20. Número seis, del once de enero, del año un mil novecientos
21. ochenta y ocho, pasada ante el Autorizante, a la fecha fueron
22. transferidos. ACTUALIZADO: a) Un vehículo en el estado en que se
23. encuentra, marca HONDA, tipo ACCORD 2.0 SEDAN, modelo CD464RPR KY
24. año 1994, con motor N° , con chassis
25. N° e inscripto en la Dirección General de los



Colgio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE P



NOTA: La presente fotocopia

es auténtica. Doy fe
Doy fe Oficial FRANCISCO ALFONSO

1669174

ESCRIBANO: ANGEL FRANCISCO ALFONSO PEREZ
 LOCALIDAD: ASUNCION
 DIRECCION: MANZANA N° 920
 REGISTRO : 523

Registros Públicos, Sección Automotores A, Registro N°1, bajo el N°94945, al folio 105 y sgtes., del siete de febrero del año 1994, valor setenta y cinco millones de guaranies; b) ACTUALIZADO: Un automóvil en el estado en que se encuentra, marca MERCEDES BENZ, tipo E300 DT SEDAN, modelo del año 1998, con motor N° , con chassis N° .

e) inscripto en la Dirección General de los Registros públicos, Sección Automotores A, Registro N°1, bajo el N°162491, al folio 1680, Serie B, del veinte y siete de marzo del año 1998, valor ciento cincuenta millones de guaranies. c) MUEBLES Y UTILES DEL HOGAR: Muebles en General por un valor aproximado por la suma de G.190.000.000. d) BANCOS: 1- Cuenta Corriente en ABN AMRO BANK, en moneda local (guaranies), cuenta N°3162141; y 2- Cuenta Corriente y Caja de Ahorro cuenta combinada en moneda extranjera (Dolar Americano), con N°3205312 y 3035387. TOTAL ACTIVO: TOTAL G.3.769.000.000. INGRESOS MENSUALES: Sueldo de la Administración Nacional de Electricidad G.10.531.172; Universidad Nacional: 1) Facultad de Economía G.1.000.000; 2) Facultad de Ingeniería G.1.400.000; Universidad Católica: Facultad de Ciencias Contables G.1.585.000; otros Ingresos G.2.000.000, total de ingreso G.16.516.172. Ingreso Conyuge: Sueldo G.1.500.000 y otros ingresos G.4.000.000, total ingreso conyuge G.5.500.000. PASIVO: Deuda con la CAJA DE JUBILACIONES Y FENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD por CUARENTA Y NUEVE MILLONES

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NOTA: La presente fotocopia
es auténtica del original.
Doy fe. Conato [Signature]
[Signature]

CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES; TOTAL PASIVO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES. Y prosigue diciendo el compareciente: Que esta actualización de manifestación de bienes lo formaliza por haber asumido el cargo de MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES el diez y seis de marzo del año dos mil uno y para todo lo que hubiere lugar en derecho. No teniendo nada más que agregar el compareciente se da por terminado el presente acto. -En su testimonio, previa lectura por parte del Autorizante al compareciente, así otorga, ratifica y firma por ante mi y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, de todo lo cual, doy fe. -ALCIDES JIMENEZ QUINONEZ. -Ante mi: ANGEL FRANCISCO ALFONSO. -Esta mi sello. -ESTA COPIA LLEVA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL N° 1536338.

~~AMERICAN
MUSEUM
OF NATURAL
HISTORY~~